



Barcelona a 30 de marzo de 2026

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante “Barcino”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 20 de marzo de 2026 en virtud de la cual se informó de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad el 18 de marzo de 2026, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 17 de junio de 2025, se adjunta el anuncio de la reducción de capital social que ha sido publicado el día 30 de marzo de 2026 en el BORME y en la página web de la Sociedad (www.barcinoproperty.com)

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1006 *BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de Barcino Property Socimi, S.A., celebrada el 17 de junio de 2025, aprobó, bajo el punto tercero de su orden del día, la reducción del capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que pudiese mantener en su balance como resultado de su adquisición al amparo de la misma autorización, hasta un importe nominal máximo equivalente al de dichas acciones propias.

Con fecha 18 de marzo de 2026 el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la delegación de facultades prevista por la Junta General de Accionistas antes referida bajo el acuerdo cuarto del orden del día, ha acordado ejecutar la reducción de capital social en la cifra de dos millones ciento ocho mil novecientos cuarenta (2.108.940,00 €), mediante la amortización de dos millones ciento ocho mil novecientos cuarenta (2.108.940) acciones propias que se encuentran en autocartera, representativas de aproximadamente el 9% de su capital social, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en veintidós millones cuatrocientos quince mil ciento setenta euros (22.415.170,00 €) representado por veintidós millones cuatrocientos quince mil ciento setenta (22.415.170) acciones de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital ha sido la amortización de acciones propias.

La reducción de capital no conlleva la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas y se ha realizado con cargo a reservas libres, mediante la dotación de una reserva indisponible, con cargo a la cuenta de Prima de Emisión, por importe de dos millones ciento ocho mil novecientos cuarenta euros (2.108.940,00 €), equivalente al nominal de las acciones amortizadas, y de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tienen el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones amortizadas fueron adquiridas por un precio unitario de un euro con cuarenta y cinco céntimos (1,45 €), precio que se encuentra dentro del intervalo expresamente autorizado por la Junta General de Accionistas; ascendiendo la totalidad de las cantidades satisfechas para su adquisición a tres millones cincuenta y siete mil novecientos sesenta y tres euros (3.057.963,00 €) debidamente comunicado al mercado BME Growth y en la de la Sociedad ese mismo día.

Ejecutada la reducción de capital, el artículo 4º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social queda modificado con el fin de adaptar su contenido a la nueva cifra de capital social.

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en el BME GROWTH y la cancelación de las acciones

amortizadas en los registros contables de Iberclear.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.barcinoproperty.com).

Barcelona, 25 de marzo de 2026.- Presidente del consejo de administración, Mateu Turró Calvet.

ID: A260012052-1